

**Acuerdo de 1 de julio de 2022, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución de 1 de abril de 2022 (BOCM y BOUC de 7 de abril de 2022), por la que se publica la relación de adaptaciones concedidas para la realización del único ejercicio de la oposición.**

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2 de la convocatoria del presente proceso selectivo, el Tribunal Calificador acuerda publicar la relación de adaptaciones, de medios y ajustes razonables de tiempos, concedidas o, en su caso, denegadas, para la realización del ejercicio de la oposición.

NIF	Adaptación Concedida / Denegada
***2568**	<b>Concedida:</b> Accesibilidad en la facultad y en el aula. Adaptación de tiempo: 120
***3454**	<b>Concedida:</b> Adaptación de Tiempo: 120 minutos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Complutense en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo: M<sup>a</sup> Anuncia Fuertes Domínguez

FECHA DE PUBLICACIÓN: 1 de julio de 2022